



AYUNTAMIENTO DE BELVIS DE MONROY

C.I.F. P-1002700-A

TElef. 927575823-24 Fax 927575784

C/ Escuelas, s/n.

10.394 - BELVIS DE MONROY

D. ALBERTO ALCÁNTARA GARCÍA, EN CALIDAD DE ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE MONROY (CÁCERES):

VISTAS la propuesta de la Mesa de la Mesa de Contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato administrativo de servicios de redacción del Plan General del Ayuntamiento de Belvis de Monroy de fecha 16 de abril de 2018.

VISTO el certificado de Secretaría-Intervención de fecha 25 de abril de 2018 donde se acredita la no constitución en plazo de la Garantía Definitiva por parte de la empresa adjudicataria.

CONSIDERANDO la documentación que la acompaña, y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

HE RESUELTO

PRIMERO: Declarar desierta la adjudicación del Contrato referido al no existir más candidatos.

SEGUNDO: Proceder al archivo del expediente.

TERCERO: Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de esta Corporación en la próxima sesión que este celebre.

CUARTO: Publicar esta Resolución en el Perfil del Contratante y notificar la misma vía telemática a los interesados que han remitido ofertas.

En Belvis de Monroy, a 25 de abril de 2018

El Alcalde,

Fdo. Don Alberto Alcántara García

